UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
154	**/22**

Montevideo, 29 de marzo de 2022.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 3 (tres) Docentes de Inicio Proyecto Monitoreo de la calidad de agua del Rio Negro, para la Unidad Tecnológica de Monitoreo Terrestre (CIMTE) y la carrera Ingeniería Agroambiental.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado IAGR 6/21 desde el día 17 de diciembre de 2021 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) las entrevistas personales del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) las evaluaciones psico-técnicas de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a los postulantes que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvieron el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso IAGR 6/21 para la contratación de 3 (tres) Docentes de Inicio Proyecto Monitoreo de la calidad de agua del Rio Negro, para la Unidad Tecnológica de Monitoreo Terrestre (CIMTE) y la carrera Ingeniería Agroambiental,

2°. Contratar al Sr. Facundo Nicolás Almada Osores, CI Nº 4.837.003-5, la Sra. María Agustina Sismande Barité CI 5.393.847-2 y al Sr. Anibal Alejandro Carrossio Escudero CI 4.890.823-2 en esta instancia.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica